

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA Y DESARROLLO
LOCAL

Procedimiento
Subvenciones

Código de verificación de documentos



480J5Y5X1X5Q6X1507IS

1041811DZ

104181003

Referencia interna
A/AF

Asunto

Subvenciones a asociaciones de comerciantes
del Concejo de Siero, 2024

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO
PLAZA DEL AYUNTAMIENTOS/N, LA POLA
SIERO
33510-SIERO
ASTURIAS

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES DEL CONCEJO DE SIERO

En el BOPA del día quince de octubre de 2024 (nº 201), ha sido publicado extracto de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Siero para el año 2024, destinadas a las Asociaciones de Comerciantes del Concejo de Siero.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, (entre los días 16 de octubre al 6 de noviembre de 2024 , ambos inclusive), encontrándose a disposición de los interesados, la convocatoria completa, donde se detallan requisitos de participación, documentación a presentar y demás determinaciones de interés, en el Registro General del Ayuntamiento de Siero, el Centro Integrado de Lugones, el Servicio de Promoción Económica y Desarrollo Local , la página web del Ayuntamiento de Siero (<http://www.ayto-siero.es/>) así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones que se materializa a través del sitio web <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/789469>

Es lo que se hace público para general conocimiento.